



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 97 097

VISTOS:

Que de acuerdo a lo indicado por el Decano de la Fac. de Medicina Veterinaria, en nota N° 114-97, de 05.06.97, el profesor Guillermo Mora Riveros ha tenido que reasumir sus tareas en el Departamento de Ciencias Clínicas, razón por la cual deja de servir el cargo de Vicedecano de la Facultad, a contar del 1° de junio en curso; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104, de 10.06.94 y lo prescrito en los arts. 33 y 36 N° 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese, a partir del 01 de junio de 1997, al académico PATRICIO ARIAS VILLEGAS como Vicedecano Subrogante de la Facultad de Medicina Veterinaria, de esta Casa de Estudios, mientras se provee la designación del titular.

La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese al Sr. Guillermo Mora Riveros y al Sr. Patricio Arias Villegas; a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Docencia, Investigación, Graduados, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Planificación e Informática, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Personal, Servicios y Finanzas; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 9 de junio de 1997.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL